

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:47 horas del día 19 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 435673**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (2 LOTES). PRTR.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.258.867,38 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. JOSÉ MARAVER GARCÍA. Jefe del Servicio de Gestión de DPH - Cuencas Atlánticas.

D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II
1	URJUSA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA		X
2	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	X	X
3	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	X	X
4	FRANCISCO LUCAS, S.L.	X	X
5	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	X	X
6	CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	X	X
7	ALTHENIA, S.L.U.		X
8	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.	X	
9	PINUS, S.A.	X	X
10	ATFORTIS, S.L.	X	X



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		25/09/2023	PÁGINA 1/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imTDZZCYFT9E3TFEJSC8ETT6SQU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II
11	EULEN, S.A.		X
12	TALHER, S.A.		X
13	EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.		X
14	UTE RIALSA OBRAS, S.L. - SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.		X
15	UTE NATURA CONSTRUCTIVA, S.L. - RETAMAR OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	X	X
16	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	X	X
17	UTE CONTRATAS ANCAR, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	X	
18	UTE ECOFILIA, S.A. - MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	X	X
19	UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.	X	
20	UTE JARQUIL VERDE, S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	X	X
21	UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.		X
22	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	X	X
23	UTE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - OBRATEC INGENIERÍA, S.L.		X
24	UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U. - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)	X	X

Se procedió acto seguido a la apertura del Sobre electrónico nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, se observaron las siguientes deficiencias:

17. UTE CONTRATAS ANCAR, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

NO presenta Anexo III Orden de preferencia de Lotes.

Deberá, por tanto, aportar el Anexo III Orden de preferencia de Lotes con la particularidad de que sea coherente con el que presente el Licitador 21, dado que **OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.** participa en ambos licitadores.

19. UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. - EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.

EXCAVACIONES MONTOSA, S.L. indica en el DEUC que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, pero **NO** aporta el DEUC de la entidad en cuestión, salvo que ésta sea el propio socio con quien acude a la presente licitación.

Deberá, por tanto, **EXCAVACIONES MONTOSA, S.L.** aclarar si se basa en la capacidad de otra entidad distinta al socio con el que acude a la presente licitación, en cuyo caso deberá aportar DEUC de dicha entidad.

21. UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. - BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.

Ninguno de los miembros de la UTE presentan Anexo III Orden de preferencia de Lotes. Además, **BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.** declara en el DEUC que **NO** participa junto con otros operadores económicos.



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		25/09/2023	PÁGINA 2/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imTDZZCYFT9E3TFEJSC8ETT6SQU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

Deberán, por tanto, ambos miembros de la UTE aportar el Anexo III Orden de preferencia de Lotes con la particularidad de que sea coherente con el que presente el Licitador 17, dado que **OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.** participa en ambos licitadores.

Además, **BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.** deberá presentar nuevo DEUC en el que indique que **SI** participa junto con otros operadores económicos.

Del mismo modo se constató la conurrencia de los siguientes licitadores, ya que se trata de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas:

FRANCISCO LUCAS, S.L. concurre con AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizan la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas, sin perjuicio de lo que resulte una vez analizada la documentación presentada por la empresa que, llegado el momento, resulte propuesta como mejor oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		25/09/2023	PÁGINA 3/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imTDZZCYFT9E3TFEJSC8ETT6SQU		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	